

Parlamento alemán aprueba duras medidas migratorias



Berlín, 7 jun (RHC) El Parlamento alemán (Bundestag) aprobó nuevas reglas relacionadas con el asilo, la migración laboral y la implementación de expulsiones del país, en una jornada marcada por acalorados debates en el legislativo.

Los partidos opositores La Izquierda y Los Verdes acusaron al Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), socio menor de la coalición de Gobierno encabezada por la canciller Angela Merkel, de haber votado un proyecto de ley que se opone a sus propios principios.

Las nuevas medidas facilitan la detención de solicitantes de asilo cuya petición haya sido rechazada, así como su confinamiento en establecimientos penitenciarios regulares.

El Bundestag aprobó además la prolongación de una ley que obliga a los refugiados a vivir en un determinado sitio, medida que fue rechazada por La Izquierda y Los Verdes, mientras los liberales se abstuvieron.

Por otra parte, el legislativo alemán refrendó una ley sobre la inmigración de trabajadores cualificados, que anulará la limitación de permitir el ingreso con fines laborales solo a quienes tengan oficios en ámbitos donde hay escasez en Alemania.

También desaparecerá el control de prioridad, mediante el cual se revisaba si había alemanes u otros ciudadanos de la Unión Europea adecuados para ocupar un puesto antes de dárselo a un extranjero.

Quien tenga conocimientos del idioma alemán y demuestre estar cualificado, también tendrá permitido permanecer en Alemania durante seis meses para buscar trabajo.(Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/192879-parlamento-aleman-aprueba-duras-medidas-migratorias>



Radio Habana Cuba